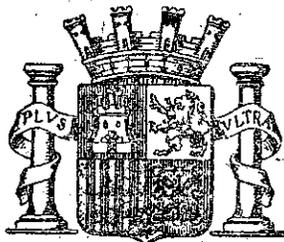


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año LI

Número 122

Barcelona 22 de mayo de 1938

Tomo II

Página 619

PARTE OFICIAL

ORDENES

SECRETARIA GENERAL

COMISARIADO GENERAL DEL EJERCITO DE TIERRA

Núm. 8.690

Circular. Excmo. Sr.: A petición del interesado he resuelto cause baja en el Comisariado General del Ejército de Tierra el Comisario delegado de batallón D. José García Granda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOTIA

Señor...

RECLUTAMIENTO

Núm. 8.691

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los obreros José Torres Ciudad y Ramón Santamaría Tort, del reemplazo de 1940, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. núm. 16, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 11 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOTIA

Señor...

Núm. 8.692

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la Orden circular de 19 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el obrero David Ventura Lázaro, del reemplazo de 1929, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 12 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOTIA

Señor...

Núm. 8.693

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los obreros Enrique Salvador Martín e Ismael Soriano Franch, ambos del reemplazo de 1929, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. núm. 16, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOTIA

Señor...

Núm. 8.694

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que el obrero Luis Segura Marzo, del reemplazo de 1937, quede movilizado en la industria de guerra a la que está actualmente afecto, por ser en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. indicado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOTIA

Señor...

Núm. 8.695

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los trece individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Juan Martínez Castells y termina por Pedro Ruiz Figueras, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. núm. 16, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOTIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo de 1930

Juan Martínez Castells.
Pedro Cerdá Sinca.
Francisco Campuzano Sayol.
Eugenio Pérez Giménez.
Luis Mestres Pons.

Reemplazo de 1931

Emilio Grasa Viscasillas.
José Lladó Terés.

Reemplazo de 1933

Pedro Turiel Sánchez.
José Molera Pérez.

Reemplazo de 1934

Enrique Castro Quintán.

Reemplazo de 1935

Antonio Rodríguez Nicolás.

Reemplazo de 1936

Antonio Coll Vilaró.
Pedro Ruiz Figueras.

Barcelona, 15 de mayo de 1938.—
Zugazagoitia.

Núm. 8.696

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los cuatro individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Ricardo Mansergas Fornas y termina por Jaime Villalbi Sospedra, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. núm. 16, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo de 1933

Ricardo Mansergas Fornas.
Miguel Latorre Latorre.
Adelardo González Anleo.

Reemplazo de 1936

Jaime Villalbi Sospedra.

Barcelona, 15 de mayo de 1938.—
Zugazagoitia.

Núm. 8.697

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pá-

gina 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los veintidós individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Juan Amigo Batlle y termina por Francisco Giménez Feliu, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. núm. 16, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo de 1930

Juan Amigo Batlle.
Isidoro Domínguez Pérez.
Policarpo Prats Gulli.

Reemplazo de 1931

José Bertrán Gracia.
Juan Vives Recaséns.

Reemplazo de 1932

Ramón Freixas Vila.
Pedro Palau Amigó.
Amadeo Canals Calvet.
Juan Planas Vicéns.

Reemplazo de 1933

Juan Banús Vila.
Martí Vilamala Batet.
José Borque Montegudí.

Reemplazo de 1934

Carlos Carnicero Felipe.
Francisco Cuchi Arbiol.

Reemplazo de 1935

Francisco Villalba Cortes.
Sebastián Pedret Solá.
Matías Bartoli Arbiol.
Francisco Segú Estrada.

Reemplazo de 1936

Luis Blanch Rívolleda.
Juan Castelló Canderros.
Francisco Giménez Feliu.

Barcelona, 15 de mayo de 1938.—
Zugazagoitia.

Núm. 8.698

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los cuatro individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Antonio Perales Lorite y termina por Antonio Aparicio Gancé, queden movilizados en la industria de guerra en que pres-

tan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. núm. 16, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo de 1932

Antonio Perales Lorite.
José del Castillo Morales.

Reemplazo de 1935

José Bayo Felit.

Reemplazo de 1936

Antonio Aparicio Gancé.

Barcelona, 15 de mayo de 1938.—
Zugazagoitia.

Núm. 8.699

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los once individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por José Pujol Pons y termina por Fernando Cánovas Martínez, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. núm. 16, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Del C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo de 1930

José Pujol Pons.
Andrés Casado López.
Jaime Sebastián García.

Reemplazo de 1932

Ginés Ros Cano.
Pedro Cano Pelegrín.
Rafael Munné Guillén.

Reemplazo de 1933

Julio Casademunt López.
Manuel Vera García.

D. Enrique García Villar.
D. José Rico Bas.
D. José Martín Hidalgo.

Barcelona, 17 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 8.720

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las puestas formuladas para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre último (D. O. núm. 294, pág. 461, columna tercera), he resuelto aprobarlas y promover a dicho empleo del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, a los nueve cabos que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Fernando Lladó Santacreu y termina con D. Francisco Rodríguez Garrote, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del mes actual y continuando en los mismos destinos que desempeñan, hasta que se les adjudique el que les corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Fernando Lladó Santacreu, del XXII Cuerpo de Ejército.
D. Donato Grande Pérez, del Tercer Centro de Instrucción y Reserva de Sanidad Militar.
D. Luis Corrochano Lozano, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 1.
D. José Prufionosa Casals, de la 103 Brigada Mixta.
D. Juan Donaire Lara, ídem.
D. Máximo Ruiz Sánchez, ídem.
D. Miguel Ribera Moral, ídem.
D. Teodoro Dueñas Ruiz, ídem.
D. Francisco Rodríguez Garrote, ídem.

Barcelona, 16 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 8.721

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las ropuestas formuladas para cubrir vacantes en el empleo de sargento, conforme dispone la orden circular de 6 de diciembre de 1937 (D. O. número 294, pág. 461, columna tercera), he resuelto aprobarlas y promover a dicho empleo en campaña, del Arma o Cuerpo que a cada uno se indica, a los 113 cabos procedentes de las antiguas MILICIAS, que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Francisco Castro Rubí y termina con D. Pedro Alacid Olivares, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de 30 de abril próximo pasado y efectos administrativos a partir de la revista del mes actual, quedando destinados en las Unidades

donde actualmente prestan sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

**85 BRIGADA MIXTA
Infantería**

D. Francisco Castro Rubí.
D. Antonio Rodríguez Ubeda.
D. Manuel Vinuesa Prados.
D. Francisco Sáez Castilla.
D. Antonio Torres Gutiérrez.
D. Antonio Aparicio Puertas.
D. José Rodríguez Jiménez.
D. Miguel Pérez García.
D. Manuel Garzón Martín.
D. Gerardo Martín Rodríguez.
D. Manuel Domínguez Lara.
D. Alejandro Muñoz Estévez.
D. Francisco Chanes Ruiz.
D. Angel Reyes Ruiz.
D. Manuel Guzmán Ramírez.
D. José Jiménez Pérez.
D. Diego Sánchez Moya.
D. Antonio Arquero Fernández.
D. Ricardo Bueno Escámez.
D. Luis Cobos Franco.
D. Federico Cuéllar Juárez.
D. Miguel Franco Cobos.
D. Antonio Escañuela Martínez.
D. Miguel Felipe Gallego.
D. Ignacio Galdeano Camacho.
D. Manuel González Giménez.
D. Francisco Iglesias Berrío.
D. Antonio Jiménez López.
D. José Mancilla Hidalgo.
D. Luis Martín Avellaneda.
D. Rafael Millán Torres.
D. Antonio Montes González.
D. Francisco Ortega Sancho.
D. José Padiel Avellaneda.
D. José Prados Puertas.
D. Juan Rivadeneira Marfil.
D. Manuel Ruiz Morente.
D. Francisco Urbano Cañada.
D. Francisco Urbano Peña.
D. Antonio Valdés Correa.
D. Lorenzo Valle Povedano.
D. Alfonso Morcillo Marín.
D. Miguel Murillo Rodríguez.
D. Matías Sánchez García.
D. Antonio Rodríguez Guerrero.
D. Félix Ruiz Rodríguez.
D. Alfonso Rubiano Rodríguez.
D. Salvador Ojeda Martín.
D. Joaquín Lara Gallardo.
D. José Tendero Romero.
D. Fernando Muñoz Cobos.
D. Francisco Rubia Santos.
D. Juan Leiva Expósito.
D. Jesús Quesada Muñoz.
D. Pedro Rodríguez Ogallar.
D. Juan Valle Ródenas.
D. Melchor Aragón Quesada.
D. Antonio Raso Romero.
D. Francisco Fuentes Zurita.
D. Enrique Escobosa Herrera.
D. Manuel Córdoba Marín.
D. Pedro Gómez Cabrero.
D. Miguel García Moya.
D. Alfonso Palomínos Tamajón.

D. Juan Fonta Jiménez.
D. Daniel Ramos García.
D. José Moral Rivero.
D. Antonio González Jiménez.
D. Jorge Reig Blanoc.
D. José Cozar Alameda.
D. Juan Luna Luque.
D. Antonio Martín Oréllana.
D. Francisco Lara Criado.
D. Francisco Ruiz López.
D. Juan Mira Márquez.
D. Francisco Fuentes Cabrera.
D. Manuel Cobos Olmos.
D. Juan González Rodríguez.
D. José Rodríguez Martínez.
D. Antonio Ortega Bueno.
D. Antonio García Vilches.
D. Juan Maldonado Gómez.
D. Diego Sánchez Illescas.
D. José Bautista Cabrera.
D. José Ruiz López.
D. Miguel Alcalá Rodríguez.
D. José Jiménez González.
D. Francisco Alaminos Torres.
D. Cristóbal Gutiérrez Casares.
D. Angel Ramírez García.
D. Eduardo Caparrós Parra.
D. José Ruiz Aijón.
D. José Capilla Fernández.
D. José Miguel Gijón Vidal.
D. Francisco Salvatierra García.
D. Julio Vidal Ruiz.
D. Manuel Muñoz Pérez.
D. Antonio Jurado García.
D. Manuel Ramírez Romero.
D. Juan Calvo Molina.
D. Antonio Morales Moreno.
D. Antonio Navarro Martín.
D. Francisco López Puertas.
D. Antonio Campos Jiménez.
D. Antonio Rodríguez Antúnez.
D. José García Roldán.
D. Jesús Béjar Guerrero.
D. Manuel Martín Correa.

Artillería

D. Pedro Guevara Martínez.
D. Jesús Rodríguez Mira.

Ingenieros (Transmisiones)

D. Manuel Escañuelas Rodríguez.
D. José Montes González.

Tercer batallón de Obras y Fortificación

D. Pedro Alacid Olivares.
Barcelona, 15 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

BAJAS

Núm. 8.722

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216) y decreto de 21 de julio de igual año (D. O. núm. 167), he resuelto que el capitán de INFANTERÍA D. Nicasio Riera Pou, en situación de disponible gubernativo por orden circular de 16 de octubre de 1937 (D. O. núm. 250), cause baja en el Ejército con pérdida de todos los derechos y ventajitas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como des-

afecto al Régimen, pasando a la situación militar que le correspondía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.723

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167), y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el capitán de INGENIEROS D. Paulino Morales Morales, cause baja en el Ejército, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 7 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.724

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167), y orden circular de 20 de octubre del mismo año (D. O. núm. 216), he resuelto que el capitán de INTENDENCIA D. Juan Caravaca Cerdán, cause baja en el Ejército por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, con pérdida de todos los derechos inherentes a su empleo, incluso los pasivos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.725

Circular. Excmo. Sr.: En virtud de lo dispuesto en la orden circular de 20 de octubre de 1936 (D. O. número 216) y decreto de 21 de julio de igual año (D. O. núm. 167), he resuelto que el sargento de INFANTERÍA D. Pascual Lapica Vázquez, en situación de disponible gubernativo, cause baja en el Ejército, con pérdida de todos los derechos y ventajas inherentes a su empleo, incluso los pasivos, por hallarse clasificado como desafecto al Régimen, pasando a la situación militar que le correspondía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DESTINOS

Núm. 8.726

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes médicos del Cuerpo de SANIDAD MILITAR, ascendidos, que figuran en la siguiente relación, queden confirmados en sus respectivos destinos, que también se indican.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 9 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Teniente coronel médico D. Joaquín D'Harcourt Got, jefe de los Servicios Quirúrgicos del Ejército en la Inspección General de Sanidad y jefe de equipo quirúrgico en el Hospital Militar base de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona.

Mayor médico D. Francisco Bergós Ribalta, de la Inspección General de Sanidad y jefe de equipo quirúrgico en la Clínica núm. 6, de la Agrupación Quirúrgica de Barcelona.

Barcelona, 9 de mayo de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 8.727

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor médico del Cuerpo de SANIDAD MILITAR D. Pedro Alvarez Nouvilas, ascendido, quede confirmado en su actual destino de la Clínica de Psiquiatría Militar de la primera demarcación Sanitaria.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.728

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el mayor y el capitán veterinarios del Cuerpo de VETERINARIA MILITAR D. Crescenciano Arroyo Martín y D. Modesto Moreno Roder, pasen destinados a las órdenes del jefe de la Agrupación Autónoma del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.729

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de INFANTERÍA de Milicias D. Vicente Mateis Gamero, en expectación de destino en Barcelona, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.730

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los mayores de Infantería de MILICIAS D. Silverio Hernando Ramos y D. Ramón Lozano Luna, de en expectación de destino en Barcelona, pasen destinados al Cuadro Eventual del Ejército del Este, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.731

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor de Infantería de MILICIAS D. José Calatayud Iñigo, cese en la situación de disponible gubernativo y pase destinado al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.732

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el mayor en campaña de INTENDENCIA, procedente de Milicias D. Jesús Lucas García, del Hospital base de Tarragona, pase destinado al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.733

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de INFANTERÍA, profesional, D. José Cotanda Martínez y tenientes de la propia Arma, en campaña, D. David Rodríguez Gutiérrez y D. Manuel Martínez Parra, queden confirmados en el Cuadro Eventual del Ejército de Extremadura y continúen en la Unidad en que actualmente prestan sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ORGANIZACION

Núm. 8.708

Circular. Excmo. Sr.: Estudiadas las propuestas de los Comités de Educación Premilitar presentadas a la Subsecretaría del Ejército de Tierra en cumplimiento del artículo cuarto del decreto de 22 de abril de 1938, he resuelto estructurar tales Comités, reduciéndolos en el número de sus miembros, atendiendo en su constitución a la parte técnica, sin olvidar la dirección política, que en cada uno habrá de llevar un Comisario de Guerra, como representante político de todos los partidos y organizaciones afectos al Régimen en la forma siguiente:

Primero. El Comité Central de Educación Premilitar, organismo directivo superior del que dependerán todos los Comités provinciales, se constituirá en la forma siguiente: Un presidente, designado libremente por el Ministro de Defensa Nacional. Vocales: Un jefe u oficial del Ejército Popular, elegido por concurso. Un representante del Ministerio de Instrucción pública, designado por el titular de dicho Ministerio. Un médico especializado, elegido por concurso abierto al efecto por el Ministerio de Defensa Nacional. Un representante de la Subsecretaría de Propaganda, designado por la misma. Un Comisario de Brigada, elegido por concurso abierto al efecto por el Comisariado General de Guerra.

Segundo. Los Comités provinciales se constituirán, análogamente, en la forma siguiente: Presidente: Un jefe militar designado por el Ministerio de Defensa Nacional. Vocales: Un médico especializado. Un maestro nacional. Un Comisario de batallón.

Todos los miembros de los Comités provinciales serán elegidos por concursos, que se celebrarán: en el Ministerio de Defensa Nacional, los dos primeros; en el de Instrucción Pública el tercero, y en el Comisariado General de Guerra el cuarto.

Tercero. El Comité Central presentará en el Ministerio de Defensa Nacional, en el plazo máximo de diez días, a partir de la fecha de su constitución, un proyecto de instrucción premilitar que abarque los métodos, cursos, instructores y desarrollo general, así como un estudio del personal administrativo que sea necesario.

Cuarto. Tanto el personal administrativo como el de instructores militares y monitores de gimnasia será designado por el Ministerio de Defensa Nacional, dándose preferencia a los mutilados de guerra, inútiles para el frente, retirados, por el orden mencionado y para aquellas misiones para las que sean aptos.

Quinto. Oportunamente se anunciarán los necesarios concursos para constituir los Comités creados por la presente orden.

Sexto. El Comité de Educación Premilitar dependerá de la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de mayo de 1938.

NEGRÍN

Señor...

SECCION DE PERSONAL

AL SERVICIO DE AVIACION

Núm. 8.709

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el sargento de la Escala de Complemento del Cuerpo de INTENDENCIA don Amadeo Uson Larque, de afecto al Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización núm. 16 pase a la situación de Al Servicio del Arma de Aviación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

ANTIGUEDAD

Núm. 8.710

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control la clasificación del teniente coronel de INGENIEROS D. Guillermo Domínguez Olarte, con destino a las órdenes del delegado de este Ministerio en la Compañía Telefónica de Madrid, se ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 13 de marzo de 1937 (D. O. núm. 65, pág. 745, columna tercera), se entienda rectificada, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en su empleo le corresponde es la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de octubre siguiente, por serie de aplicación la orden circular de 20 de octubre citado (D. O. núm. 215, pág. 145, columna primera) con arreglo a su actual clasificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.711

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control la clasificación del capitán de CABALLERIA D. Jesús Bea Jimeno, con destino en el Cuadro Eventual del Ejército del Este, por este Ministerio se ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 11 de julio de 1937 (D. O. núm. 175, pág. 165, columna segunda), por la que se concedían al interesado los empleos de alférez y teniente, se entienda rectificada, en lo que al mismo se refiere, en el sentido

de que la antigüedad que en el empleo de alférez le corresponde es la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por serie de aplicación las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre del mismo año (D. O. núms. 174 y 190, páginas 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), con arreglo a su nueva clasificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.712

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control la clasificación del capitán de CABALLERIA D. Enrique Peinado Castro, con destino en el Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía, por este Ministerio se ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 11 de julio de 1937 (D. O. núm. 175, pág. 165, columna segunda), por la que se concedían los empleos de alférez y teniente, se entienda rectificada por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en el empleo de alférez le corresponde es la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por serie de aplicación las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre del mismo año (D. O. números 174 y 190, págs. 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), con arreglo a su actual clasificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de mayo de 1938.

P. D.,

A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.713

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control la clasificación del capitán de ARTILLERIA D. Salvador García Jiménez, con destino en Defensa de Costas, por este Ministerio se ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 22 de octubre de 1936 (D. O. número 218, pág. 167, columna tercera), por la que se concedía al interesado el empleo de teniente, se entienda rectificada, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en este empleo le corresponde es la de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, por serie de aplicación las órdenes circulares de 15 y 21 de septiembre citado (D. O. núms. 185 y 190, págs. 348 y 396, columnas primera y segunda,

respectivamente), con arreglo a su actual clasificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.714

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control la clasificación del capitán de INGENIEROS D. Florentino Lázaro Serrano, con destino en el Grupo de Alumbrado e Iluminación, por este Ministerio se ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 3 de febrero de 1937 (D. O. núm. 31, pág. 372, columna tercera), por la que se le concedió el empleo de teniente, es entienda rectificada en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en este empleo le corresponde es la de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de septiembre siguiente, por serle de aplicación las órdenes circulares de 15 y 21 de septiembre citado (D. O. números 185 y 190, págs. 348 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), con arreglo a su actual clasificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.715

Circular. Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control la clasificación del sargento de ARTILLERIA D. Blas Ovejero Illán, con destino en el Ejército del Centro, por este Ministerio se ha resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 22 de octubre de 1936 (D. O. núm. 218, pág. 168, columna primera), se entienda rectificada, por lo que al mismo se refiere, en el sentido de que la antigüedad que en su nuevo empleo le corresponde es la de 19 de julio del mismo año y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, por serle de aplicación las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre siguiente (D. O. núms. 174 y 190, págs. 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente), con arreglo a su actual clasificación de Control.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

ASCENSOS

Núm. 8.716

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo que determina el artículo primero de la orden circular de 28 de noviembre de 1937 (D. O. número 298, pág. 499, columna segunda), por este Ministerio se ha resuelto conceder al sargento de INFANTERIA D. José Fernández Doménech, procedente del Ejército Voluntario, y con destino en el Batallón de Voluntarios núm. 21, el empleo automático de brigada de su Arma, con antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de la primera revista siguiente a la fecha de su ingreso en el mencionado Ejército Voluntario, como comprendido —por lo que a antigüedad se refiere— en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre del mismo año (D. O. núms. 174 y 190, páginas 244 y 396, columnas primera y segunda, respectivamente). Al propio tiempo y toda vez que por la de 5 de diciembre del repetido año 1936 (D. O. núm. 259, pág. 449, columna primera) fueron suprimidas las categorías de brigada y alférez, se le otorga también el de teniente, con antigüedad de primero de diciembre indicado y efectos administrativos a partir de la revista de enero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.717

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 11 de octubre de 1936 (D. O. núm. 208, página 90, columna segunda), por este Ministerio se ha resuelto conceder al sargento de INFANTERIA D. Salvador Domínguez Sánchez, con destino en la 52 Brigada Mixta, el ascenso automático al empleo de brigada de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de primero de octubre citado, y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, por su fidelidad y servicios prestados al Régimen y llenar las condiciones exigidas en la orden circular de 28 de enero último (D. O. número 27, página 393, columna primera). Al propio tiempo y toda vez que por orden circular de 5 de diciembre del repetido año 1936 (D. O. núm. 259, página 449, columna primera), fueron suprimidas las categorías de brigada y alférez, se otorga también al interesado el de teniente, con antigüedad de primero de diciembre del expresado y efectos administrativos desde primero de enero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.718

Circular. Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la orden circular de 11 de octubre de 1936 (DIARIO OFICIAL núm. 208, página 90, columna segunda), por este Ministerio se ha resuelto conceder al sargento de CABALLERIA D. Laureano Lázaro González, con destino en la brigada de Caballería núm. 4, el ascenso automático al empleo de brigada de su Arma, en el que disfrutará la antigüedad de primero de octubre del mencionado año 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, por su fidelidad y servicios prestados al Régimen. Al propio tiempo y toda vez que por orden circular de 5 de diciembre del repetido año 1936 (D. O. número 259, página 449, columna primera), fueron suprimidas las categorías de brigada y alférez, se le otorga también el de teniente, con antigüedad de primero de diciembre y efectos administrativos desde primero de enero de 1937.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.719

Circular. Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los jefes del C. R. I. M. núm. 1 y de la 85 Brigada Mixta, para cubrir vacantes en el empleo de sargento de INFANTERIA, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los nueve que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Asterio Valderas Campos y termina con D. José Martín Hidalgo, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del actual, con efectos administrativos a partir de la misma fecha, quedando destinados, el primero al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, y los restantes en la Unidad en que actualmente se encuentran.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIONES QUE SE CITAN

- D. Asterio Valderas Campos.
- D. Juan Plaza-López.
- D. Daniel Fernández González.
- D. Joaquín Ferry Anduix.
- D. Juan Gil Ibáñez.
- D. Joaquín Vela Contreras.

Enrique Lleopar Giralt.
José Blanes Simó.

Reemplazo de 1934.

Fernando Cánovas Martínez.

Barcelona, 15 de mayo de 1938.—Zugazagoitia.

Núm. 8.700.

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los sesenta y ocho individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Francisco López López y termina por Manuel Salinas López, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. que para cada uno se cita, efectuará las anotaciones correspondientes en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria a la que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. que le corresponda, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 4

Reemplazo de 1928

Francisco López López.
Alfonso Campos Frías.
Filimón García-Montalvo.
Juan Pedro Gallaardo González.
Manuel Bazán López.
Antonio Jiménez Salmerón.
Enrique Redondo Fernández.
Andrés Barranco Giménez.
José Hidalgo Rodríguez.
Cristóbal Bujaldón Sánchez.
Ramón Ruiz Sánchez.
Fabián Lucas Félix.
Francisco López Martín.
Juan Martínez García.
José Garvín García.
Antonio Sánchez Muñoz.
Pedro Varga Cantalejo.
Juan Amate Martos.
Félix Díaz Sojo.
Ildefonso Moreno Alvarez.
Teodoro Sánchez Sánchez.
Juan Gabriel Samper Espinosa.
Tomás Torrico Redondo.
Juan Gazquez Moreno.
Juan Ruiz Arador.
Matías Ortiz Carmona.
Pedro-Rodríguez Mellado.
Francisco Palomino López.
Manuel Ruiz Pareja.
Cristóbal Mesas Carmona.
Emilio Zarco Aranda.
Juan Doctor Ortiz.

José Moreno Vacares.
Miguel Recio Hidalgo.
Cirilo Delia Chicharro.
Cristóbal Barranco García.
Francisco Carrillo Chacón.
Francisco Martínez Martínez.
Francisco Cabrera Aguilar.
Gayino González Adán.
Felipe Briones Martínez.
Lucas García Ibáñez.
Francisco Valencia Guillén.
Manuel Montoya Linares.
José Rubio Ruiz.
Andrés Bustos Jiménez.
Juan de Dios Romero Muñoz.
Juan Martínez Fernández.
Francisco Laguna Mesas.
Rafael Garrido Muñoz.
Crescencio López Fernández.
Diego Fernández Martínez.
Andrés Lloreda Vera.
José García Ramírez.
Julían Allarcón García.
Juan Sáez García.
José Pérez López.
Juan Torres Puga.
Juan Villalva Villalva.
Juan Vallejo Fernández.
José Garrido Blázquez.
Antonio Simón Valdivieso.

Reemplazo de 1940

Cristóbal Rubio Pérez.
Avelino Martínez Jiménez.
Eulogio Sánchez Sánchez.
Juan Sánchez Martínez.
Doroteo Ginés Sánchez.

C. R. I. M. núm. 5

Reemplazo de 1927

Manuel Salinas López.
Barcelona, 15 de mayo de 1938.—Zugazagoitia.

Núm. 8.701

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, pág. 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los tres obreros que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Ramón Campamá Esquerda y termina por José Pesquer Araguias, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

E. C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. núm. 16, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo de 1929

Ramón Campamá Esquerda.
Jaime Guilhím Coll.
José Pesquer Araguias.

Barcelona, 16 de mayo de 1938.—Zugazagoitia.

Núm. 8.702

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los cuatro individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Vicente Conesa Doménech y termina por Luis Ferreres Tena, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. núm. 16, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo de 1936

Vicente Conesa Doménech.

Reemplazo de 1937

Tomás Berges Campos.

Reemplazo de 1938

Pascual Iñiguez Guirado.

Luis Ferreres Tena.

Barcelona, 17 de mayo de 1938.—Zugazagoitia.

Núm. 8.703

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que los seis individuos que se citan en la relación que a continuación se inserta, que empieza por Medardo Benosa Colomina y termina por Mariano Espinosa Rayuela, queden movilizados en la industria de guerra en que prestan sus servicios, por ser en ella necesarios e insustituibles.

El C. R. I. M. núm. 16 hará las oportunas anotaciones en las documentaciones de los mencionados individuos.

taciones de los mencionados individuos.

Caso de que alguno de ellos hubiera de cesar en la industria de guerra a que está actualmente afecto, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. número 16, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

RELACION QUE SE CITA

C. R. I. M. núm. 16

Reemplazo de 1933

Medardo Benosa Colomina.

Reemplazo de 1932

José Huet Píera.

Rafael Herrera García.

Reemplazo de 1934

Salvador Orta Buj.

Juan Orozco Roselló.

Reemplazo de 1936

Mariano Espinosa Rayuela.

Barcelona, 17 de mayo de 1938.—Zugazagoitia.

Núm. 8.704

Circular. Excmo. Sr.: Por haber cumplido los requisitos establecidos en la orden circular de 10 de noviembre último (D. O. núm. 272, página 242, columna tercera y página siguiente), se ha resuelto que Luis Gisbert Ribó, del reemplazo de 1938, perteneciente al C. R. I. M. núm. 16, quede movilizado en la industria de guerra en que presta sus servicios, por ser considerado en ella necesario e insustituible.

El C. R. I. M. indicado hará las oportunas anotaciones en la documentación del mencionado individuo.

Caso de que por cualquier causa hubiera de cesar en su trabajo, deberá efectuar su inmediata incorporación al C. R. I. M. citado, para su destino a Cuerpo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de mayo de 1938.

ZUGAZAGOITIA

Señor...

EJERCITO DE TIERRA

Subsecretaría

ASIMILACIONES

Núm. 8.705

Circular. Excmo. Sr.: Nombrado Jefe de Sanidad del Ejército de Tierra por decreto de 29 del mes próximo pasado (D. O. núm. 104) D. José Puche Alvarez, he resuelto que como Inspector General que es de Sanidad Militar, dis-

frute la asimilación de coronel médico y efectos administrativos a partir de la fecha del indicado nombramiento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

NEGRÍN

Señor...

BIBLIOTECA CENTRAL MILITAR

Núm. 8.706

Circular. Excmo. Sr.: La capacitación intensiva de los Cuadros de Mando del Ejército Popular, salidos en su mayoría de la entraña de nuestro pueblo y cuya ansia de perfeccionamiento técnico corre parejas con su heroísmo en los frentes, aconseja, entre otras medidas, la creación de una Biblioteca Central Militar que recoja los volúmenes dispersos hoy por las incidencias de la campaña y pueda servir en su día de madre de otras bibliotecas similares en las regiones militares de la España del futuro.

Por ello, he resuelto:

Artículo 1.º Se crea la Biblioteca Central Militar.

Art. 2.º Al frente de la citada Biblioteca habrá un director, que será designado libremente por el Ministro de Defensa Nacional, previo concurso. El director será a su vez presidente de un Consejo asesor, integrado, en concepto de vocales, por un jefe u oficial de cada Arma o Cuerpo del Ejército de Tierra, otro de Marina, otro de Aviación y un representante del Ministerio de Instrucción Pública del Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.

Art. 3.º Los vocales militares serán propuestos por las Subsecretarías correspondientes y a las necesarias condiciones de cultura unirán la de ser inútiles para el frente, dando preferencia a los mutilados de guerra.

Art. 4.º El director de la Biblioteca Central Militar, estará facultado para recabar el envío a la misma de todas las obras procedentes de bibliotecas que pertenezcan o hayan pertenecido a organismos militares, quedando obligados los actuales poseedores a atender su requerimiento.

Artículo quinto. Además de agrupar, ordenar y clasificar todas las obras que ingresen en la Biblioteca Central Militar, se formará un inventario completo de todas aquellas que perteneciendo o habiendo pertenecido a organismos militares no se juzgue necesario hacerlas ingresar en la Biblioteca. Una vez inventariados, los organismos poseedores habrán de tener presente que las poseen por delegación de la Biblioteca Central Militar, y que, por tanto deben conservarlas siempre a disposición de ella.

Art. 6.º La finalidad esencial de la Biblioteca Central Militar, a más de la

inherente a toda Biblioteca, es concentrar todas las obras y bibliotecas dispersas y estructurar un órgano que pueda, en el futuro, servir de base y modelo para la creación de otros órganos similares extendidos por todo el territorio nacional. Teniendo esto en cuenta, tanto su director como el Consejo Asesor estimarán como misiones urgentes las siguientes:

- Habilitación de local y material.
- Formación del censo de obras.
- Concentración de las mismas e inventarios de las no concentradas.

d) Redacción de un reglamento para el funcionamiento de la Biblioteca, inspirado en la idea de hacer asequible la lectura y el estudio a cuantos militares, de cualquier graduación, deseen elevar su nivel cultural.

Art. 7.º El director, como su nombre indica, tendrá a su cargo la dirección total de la Biblioteca, si bien estará obligado a oír al Consejo Asesor para todas aquellas cuestiones que afecten de manera fundamental a la organización y orientaciones de la Biblioteca, sin quedar obligado a seguir su dictamen, si bien se faculta a la mayoría del Consejo a elevar a la Superioridad, por conducto del director, su criterio.

Art. 8.º Los vocales asesores podrán ser empleados por el director en tareas de dirección referentes a la especialidad del Arma o Cuerpo a que pertenezcan.

Art. 9.º La Biblioteca Central Militar dependerá de la Subsecretaría del Ejército de Tierra.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

NEGRÍN

Señor...

DISTINTIVOS

Núm. 8.707

Circular. Excmo. Sr.: Con el fin de que sirva de premio y estímulo para los que voluntariamente y por su propio impulso se han sumado, o se sumen en lo sucesivo a las filas del Ejército republicano para cooperar en la lucha por nuestras libertades, he resuelto crear el distintivo del VOLUNTARIADO, que consistirá en una "V" formada por dos ramos de laurel unidas en lazo por el vértice de la letra y se llevará bordado o cosido seis centímetros por encima del codo de la manga izquierda de la guerrera o camisa. Tendrán derecho a usarle todos los que en concepto de voluntarios formen parte del Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

NEGRÍN

Señor...

núm. 8, principal, a las órdenes del jefe de la segunda Demarcación Sanitaria (Valencia).

D. Vicente Morera Marco, con residencia en Museros (Valencia), calle Blasco Ibáñez, núm. 3, a igual destino que el anterior.

D. Antonio Sanchis Pastor, con residencia en Alcoy (Alicante), calle de Fermín Galán, núm. 17, tercero, a igual destino que el anterior.

D. Miguel Deménech López, con residencia en Alcoy (Alicante), calle de Anselmo Aracil, núm. 13, segundo, a igual destino que el anterior.

Barcelona, 13 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 8.762

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. núm. 170, página 212, columna tercera), ampliada en la de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 139, página 593, columna tercera), he tenido a bien conceder el empleo de teniente médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, quedando a las órdenes del Inspector General de Sanidad del Ejército para ser empleados donde las necesidades del servicio lo exijan. Surte efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Jaime Esteva Vilardell, con residencia en Barcelona, Rambla de Cataluña, núm. 92, segundo, segunda.

D. Félix Baldrich García, con residencia en Barcelona, calle Viladomat, número 71, principal.

D. José Ferré Torrents, con residencia en Barcelona, calle de Salmerón, número 77, segundo primera.

Barcelona, 13 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

RECOMPENSAS

Núm. 8.763

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el jefe del Ejército del Este, por este Ministerio se ha resuelto conceder la Medalla del Valor, con la pensión anual de 750 pesetas por cinco años a percibir desde primero de junio próximo al capitán de Infantería de Marina don Juan Fuentes Payo y teniente del mismo Cuerpo D. Jesús Anioarte Mateu, y la Medalla del Deber (honorífica) al teniente D. Antonio Romaguera Ros, cabo José Muñoz Latorre

y marinero Fernando Pastor Heras, todos pertenecientes a la 94 Brigada Mixta, como premio a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra y llenar además las condiciones determinadas en las normas sexta y séptima de la orden circular número 7.002, de 24 de abril próximo pasado (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.764

Circular. Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada a favor del soldado de INFANTERÍA Cosme Nevado Gutiérrez, con destino en la 148 Brigada Mixta (Compañía de Ametralladoras), 59 batallón, para confirmación en la concesión de las Medalla del Valor y Sufrimientos por la Patria, otorgada por el jefe del Ejército de Andalucía, y teniendo en cuenta que los extraordinarios méritos contraídos por el citado soldado el 29 de marzo último en la posición de Caños de Arriba le hacen acreedor a mayor recompensa que la concedida, toda vez que después de haber resultado herido, y al tratar de evacuarlo saltó de la camilla volviendo a la posición y con bombas de mano arremetió contra los tanques enemigos inutilizando dos de ellos, siendo nuevamente herido, he resuelto otorgar al mencionado Cosme Nevado Gutiérrez, el empleo de sargento de Infantería, como premio y su gran valor y serenidad, demostrados en el hecho citado, asignándole en dicho empleo la antigüedad de 22 de abril próximo pasado, en armonía con lo preceptuado en la orden circular núm. 7.002, de 24 de dicho mes (D. O. núm. 101).

Al propio tiempo dispongo que por el jefe de Ejército, Cuerpo Unidad del interesado, se incoe con la mayor urgencia la apertura de información correspondiente para conocer si el hecho realizado por el interesado está comprendido en alguno de los casos determinados en el Reglamento para concesión de la Placa Laureada de Madrid.

Y por lo que se refiere a la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria debe formularse la oportuna propuesta, con arreglo a la dispuesto en la orden circular antes citada (norma 13), ya que dicha condecoración ha de ser otorgada por mi autoridad.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.765

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por los jefes de la 21 y 43 División, respectivamente, por este Ministerio, se ha resuelto conceder la Medalla del Deber al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que empieza con el teniente de Artillería, en campaña, D. Eduardo Ferrer Torrent y termina con el cabo también de Artillería, D. Francisco Santisteban Rodríguez, como premio a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra y llenar, además, las condiciones determinadas en la norma sexta de la orden circular número 7.002, de 24 de abril del corriente año (D. O. núm. 101), dictadas para desarrollo y aplicación del decreto número 74, de 22 del mencionado mes (D. O. núm. 98), que determina las recompensas que podrán otorgarse en la actual campaña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

De la 43 División

Teniente de Artillería, en campaña, D. Eduardo Ferrer Torrent.
Otro, D. Meguerdich Gorgorián.

De la 21 División

Cabo de Artillería José Olmedo Collado.
Otro, Francisco Santisteban Rodríguez.

Barcelona, 19 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 8.766

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el jefe de la 27 División del XVIII Cuerpo de Ejército, he resuelto conceder el ascenso a capitán, al personal de la Escala de MILICIAS que figura en la siguiente relación, que principia con don Emilio García García y termina con D. Rosendo Caudet Puigarnau, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad del 22 de abril próximo pasado, en armonía con lo que preceptúa la norma octava transitoria de la orden circular núm. 7.002, de 24 de abril citado (D. O. núm. 101), quedando cancelados con esta recompensa, todos los méritos contraídos y servicios prestados por los interesados hasta la fecha indicada de 22 de abril.

A los fallecidos o desaparecidos en acción de guerra, se les señalará la

antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Estos ascensos se conceden sobre el empleo efectivo que ostentaban los interesados en primero de abril último y serán nulos y sin ningún valor los de aquellos que hubieran sido propuestos con empleo superior al que tenían en dicha fecha, debiendo las autoridades militares correspondientes o los jefes del personal ascendido por esta disposición, dar cuenta inmediata a esta Subsecretaría del error padecido, para la debida rectificación y otorgamiento del empleo que en justicia les correspondía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

De la 122 Brigada Mixta

A capitán de Milicias

Tenientes

D. Emilio García García.
D. Juan Bordas Manresa.

De la 123 Brigada Mixta

D. Enrique Pineda Moyano.
D. Rosendo Caubet Puigarnau.

Barcelona, 20 de mayo de 1938.—
A. Cordon.

Núm. 8.767

Circular. Excmo. Sr.: De acuerdo con lo propuesto por el jefe de la 27 División del XVIII Cuerpo de Ejército, he resuelto conceder el ascenso a teniente y sargento de la Escala de MILICIAS al personal de la expresada División que figura en la siguiente relación, que principia con don Amable Cortés Alquézar y termina con D. Vicente Miralles Ferrando, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril próximo pasado, en armonía con lo preceptuado en la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular número 7.002, de 24 del citado abril (D. O. número 101), quedando cancelados con esta recompensa todos los méritos contraídos por los interesados hasta la fecha indicada de 22 de abril.

A los fallecidos o desaparecidos en acción de guerra, se les señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Estos ascensos se conceden sobre el empleo efectivo que ostentaban los interesados en primero de abril del corriente año y serán nulos y sin ningún valor, los de aquellos que hubieran sido propuestos con empleo superior al que tenían en dicha fecha, debiendo las autoridades militares corres-

pondientes o los jefes del personal ascendido por esta disposición, dar cuenta inmediata a esta Subsecretaría del error padecido, para la debida rectificación y otorgamiento del empleo que en justicia les correspondía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

XVIII CUERPO DE EJERCITO.—
27 DIVISION

123 Brigada Mixta

A teniente de Milicias

Sargentos

D. Amable Cortés Alquézar.
D. Joaquín Gros Bergé.
D. Juan Latorre Julve.

124 Brigada Mixta

A teniente de Milicias

Sargento

D. Jesús Montes Nevado.

TRANSMISIONES

A teniente de Milicias

Sargento

D. Amadeo Serra Seriol.

DIVISIONARIA

A teniente de Milicias

Sargento

D. Antonio Guiu Teixidor.

122 Brigada Mixta

A sargento

Cabos

D. Florentino Martínez Herranz.
D. Angel Cabezas Villalobos.
D. Antonio Capdevila Castells.
D. Jesús Masseda Otto.
D. Anselmo Bach Anglada.
D. Miguel Cuadras Ballester.
D. Oscar Boronat Pla.
D. Joaquín Massot Ventura.

123 Brigada Mixta

A sargento

Cabos

D. Domingo Doménech Lafulla.
D. Francisco Moles Palomar.
D. Atodorero Ayuso Rodríguez.
D. José Albiac Albiac.

124 Brigada Mixta

A sargento

Cabos

D. Manuel Colón Blassi.
D. José Tibau Sagués.
D. Pedro Novellón Zamorano.
D. Manuel Garcés Cortina.
D. Antonio Toro Valvo.
D. José Pallarés Domec.
D. Vicente Solés Arín.

TRANSMISIONES

A sargento de Milicias

Cabo

D. Enrique Folguer Guillén.

DIVISIONARIA

A sargento de Milicias

Cabos

D. Angel García Zuñel.
D. José Rovira Prat.
D. Ernesto Prast Tomás.
D. Manuel Vilaró Benet.
D. Vicente Miralles Ferrando.

Barcelona, 20 de mayo de 1938.—
A. Cordon.

Núm. 8.768

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo propuesto por el Director la D. C. A., por este Ministerio se ha resuelto confirmar en los empleos de cabo y sargento al personal del Ejército que figura en la siguiente relación, que empieza con D. Miguel Guillén Pino y termina con Pablo Pérez Cejuela, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra desde el principio de la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría, la antigüedad que señala la norma octava transitoria de las aprobadas por orden circular núm. 7.002, de 24 de abril próximo pasado (D. O. núm. 101), para aplicación del decreto de 23 de enero último (D. O. núm. 22), ampliado y modificado por el de 22 del mismo mes, número 74 (D. O. núm. 98), esto es, la de 22 de abril citado, quedando cancelados con esta recompensa, todos los méritos contraídos por los interesados hasta el mencionado día 22 de abril.

A los fallecidos o desaparecidos en acción de guerra, se les señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Estos ascensos se conceden sobre el empleo efectivo que ostentaran los interesados en primero de abril del corriente año, y serán nulos y sin ningún valor los de aquellos que hubieran sido propuestos con empleo superior al que tenían en dicha fecha, debiendo las autoridades militares correspondientes o los jefes del personal confirmado por esta disposición, dar cuenta inmediata a esta Subsecretaría, del error padecido, para la debida rectificación y otorgamiento del empleo que en justicia le correspondía.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

F. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

ARTILLERIA

D. C. A.

Confirmación en el empleo de sargento

Cabos

D. Miguel Guillén Pino.
D. Joaquín Portugués Moreno.
D. Enrique Tascón Lledó.

Núm. 8.474

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Complemento de ARTILLERIA D. Ernesto Rivalaiga Reventos, de la Defensa de Costas, pase a la situación de disponible gubernativo en esta plaza, con arreglo a lo dispuesto en la regla primera de la circular núm. 7.037, de 25 de abril último (D. O. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.748

Circular. Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el brigada de ARTILLERIA D. Francisco de Prado Molina, en situación de disponible gubernativo en Gerona, he resuelto concederle traslado de residencia en la expresada situación, para Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS EN CAMPAÑA

Núm. 8.749

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 22 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los veinticinco comprendidos en la siguiente relación, que empieza con el mayor de Infantería D. Eduardo García López y termina con el teniente de Caballería D. Faustino Andújar Ruiz, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas que se señalan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

INFANTERIA

Mayores

D. Eduardo García López, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

D. Francisco Romero Marín, con la de 25 enero 1937.

D. Francisco Mesón Gómez, con la de 31 agosto 1937.

Capitanes

D. Rafael González de Castro, con la de 31 diciembre 1936.

D. Enrique López Real, con la de 17 enero 1937.

D. Manuel Herrera Sánchez, con la de 25 enero 1937.

D. Enrique Aguilar de Viguri, con la de 1 julio 1937.

D. Francisco Esteban Perea, con la de 25 julio 1937.

D. Tomás Jáuregui Martínez, con la de 1 agosto 1937.

D. Félix Pérez Cabello, con la de 1 septiembre 1937.

D. Luis Velázquez Rodríguez, con la misma.

Tenientes

D. José Lominchar Rodríguez, con la de 31 diciembre 1936.

D. Eloy Ruiz Cepeda, con la de 19 enero 1937.

D. Antonio Barrios Navarro, con la de 25 enero 1937.

D. Vicente Rodríguez Muñiz, con la misma.

D. José Chinchilla Gutiérrez, con la de 2 abril 1937.

D. Eusebio Díaz Maroto, con la de 25 julio 1937.

D. Ceferino Díaz Moyano, con la misma.

D. Francisco Singla y Serra, con la misma.

D. Rafael Tutor Domínguez, con la de 31 agosto 1937.

D. Rafael Arellano Soto, con la de 1 septiembre 1937.

D. José López Martínez, con la misma.

D. Cecilio Sánchez Gómez, con la misma.

D. Francisco Vera Padilla, con la misma.

CABALLERIA

Teniente

D. Faustino Andújar Ruiz, con la antigüedad de 25 enero 1937. Barcelona, 16 de mayo de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 8.750

Circular. Excmo. Sr.: Con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 2 de septiembre último (D. O. número 229), he resuelto confirmar a los diecinueve comprendidos en la relación que empieza con el capitán de Infantería don Francisco Miravet Budi, y termina con el capitán de Artillería D. Graciano Giménez García, procedentes de Milicias, en los empleos en campaña de las Armas y Cuerpo que se mencionan y con la antigüedad que se indica, por el tiempo de duración de la misma.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 16 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

INFANTERIA

Capitán

D. Francisco Miravet Budi, con la antigüedad de 1 enero 1937.

Tenientes

D. Zacarías Peinador Alonso, con la de 31 diciembre 1936.

D. Juan Lucas Román, con la misma.

D. Pablo Lucas Sánchez, con la de 2 enero 1937.

D. Joaquín Lozano Comesaña, con la de 4 febrero 1937.

D. César Pinto Carvajal, con la de 2 mayo 1937.

Sargentos

D. José González Mozo, con la de 31 diciembre 1936.

D. Basilio Gómez Merino, con la misma.

D. Diego López Alvarez, con la misma.

D. Pedro Ramírez García, con la misma.

D. Gabriel San Hernández, con la misma.

D. Manuel Vázquez Estévez, con la misma.

D. Cleto Navarro Martín, con la de 10 enero 1937.

D. Francisco Riera Sanabria, con la de 15 enero 1937.

D. Manuel Villahermosa Ríos, con la de febrero 1937.

D. Bonifacio Sánchez Jiménez, con la misma.

INTENDENCIA

Capitán

D. Ventura Cerezo Ruiz, con la antigüedad de 31 diciembre 1936.

Teniente

D. Antonio Romanillos Llorente, con la misma.

ARTILLERIA

Teniente

D. Graciano Giménez García, con la antigüedad de 15 enero 1937.

Barcelona, 16 de mayo de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 8.751

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 20 de diciembre último (DIARIO OFICIAL núm. 311, pág. 628, columna tercera), en la que figura el teniente de INTENDENCIA D. Modesto Alvarez García, con antigüedad de primero de febrero de 1937, se entienda rectificada en el sentido de que su verdadero empleo es el de capitán, con antigüedad de primero de agosto de 1937, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.752

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 2.732, de 12 de febrero último (D. O. núm. 44), en la que figura el teniente de INTENDENCIA D. Armando Santos Menéndez, con antigüedad de primero de febrero de 1937, se entienda rectificada en el sentido de que su verdadero empleo es el de capitán, con antigüedad de primero de agosto de 1937, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.753

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 3.089, de 17 de febrero último (D. O. núm. 49), en la que figura el teniente de Infantería D. Francisco Redolat Ferrer, se entienda rectificada en el sentido de que pertenece al Arma de INGENIEROS, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.754

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 3.089, de 17 de febrero último (D. O. núm. 49), en la que figura el teniente de Infantería D. José López Milera, se entienda rectificada en el sentido de que pertenece al Arma de INGENIEROS, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.755

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 7.974, de 7 del presente (DIARIO OFICIAL núm. 113), en la que figura el sargento de INFANTERIA don Aurelio Pérez Rendueles, (desaparecido en campaña), se entienda rectificada en el sentido de que el mismo se llama Aurelio Peláez Rendueles.

Lo comunico a V. E. para su cono-

cimiento y cumplimiento. Barcelona, 14 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.756

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 15 de noviembre último (DIARIO OFICIAL núm. 280, pág. 314, columna primera), en la que figura el sargento de Intendencia D. Luis Frieria Loredó, se entienda rectificada en el sentido de que pertenece al Arma de INFANTERIA, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.757

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 3.089, de 17 de febrero último (D. O. núm. 49), en la que figura el sargento de Infantería D. Eladio Barrio Fernández, se entienda rectificada en el sentido de que pertenece al Arma de INGENIEROS, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.758

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 3.089, de 17 de febrero último (D. O. núm. 49), en la que figura el sargento de Infantería don José Vargas Jiménez, se entienda rectificada en el sentido de que pertenece al Arma de INGENIEROS, por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.759

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular núm. 3.089 de 17 de febrero último (D. O. núm. 49), en la que figura el sargento de Infantería don Galo de la Hera Rebollo, se entienda rectificada en el sentido de que pertenece al Arma de INGENIEROS, por haber estimado así dicha rectifi-

cación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.760

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que la relación que sigue a la orden circular de 30 de noviembre último (D. O. núm. 292, pág. 447, columna segunda), en la que figura el sargento de Infantería D. Antonio Cobos Díaz, se entienda rectificada en el sentido de que el mismo pertenece al CUERPO DE TREN por haber estimado así dicha rectificación el presidente de la Comisión Revisora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 15 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

EMPLEOS PROVISIONALES

Núm. 8.761

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio de 1936 (D. O. núm. 170, pág. 212, columna tercera), ampliada en la de 28 de mayo de 1937 (D. O. núm. 139, página 593, columna tercera), he tenido a bien conceder el empleo de teniente médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, a los médicos civiles que figuran en la siguiente relación, pasando a ocupar los destinos que en la misma se indican, a los que se incorporarán con toda urgencia, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del corriente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 13 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

D. Francisco Mañe Marqués, a las órdenes del jefe del Ejército del Este (confirmación).

D. Francisco Bergadá Girona, a las órdenes del jefe del Ejército del Ebro (confirmación).

D. José Riera Plans, al Grupo de Instrucción de Transmisiones número 2 (confirmación).

D. Modesto García Gonzalo, con residencia en Barcelona, calle Girona, núm. 24, primero, primera, a la Agrupación Norte de Defensa de Costas.

D. Domingo Sorní Herrero, con residencia en Valencia, calle Burriana,

Núm. 8.734

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los 55 capitanes de INFANTERIA, profesionales y en campaña, ascendidos a dicho empleo por órdenes circulares números 8.252, 8.253 y 8.254 (D. O. núm. 116), que figuran en la relación que empieza con D. José Martínez Rosa y termina con D. Angel Cárcelos Tomás, queden confirmado en los Cuadros Eventuale que se indican, continuando en su nuevo empleo, en las Unidades en que actualmente prestan sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes profesionales

- D. José Martínez Rosa, al Cuadro Eventual de Grupos de Ejércitos.
- D. Luis Palomares Solá, ídem.
- D. Juan Gausés Pedrero, ídem.
- D. Tomás Bellido Torres, ídem.
- D. Ramón Molinos María, al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra.
- D. Cristóbal Mendieta Romero, ídem.
- D. Fidel Meseguer Mas, ídem.
- D. Demetrio Arribas Martín, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.
- D. Valentín Torres Sáez, ídem.
- D. Luis Perelló Mulo, ídem.
- D. Francisco Alises Moreno, ídem.
- D. Isidro Garzón Ordóñez, ídem.
- D. Manuel Barrachina Argente, ídem.
- D. José Beltrí Bericat, ídem.

Capitanes en campaña

- D. José Sierra Higón, al Cuadro Eventual de Grupos de Ejércitos.
- D. Juan Garcés Reig, ídem.
- D. José Hernández Puig, ídem.
- D. José Puig Novella, al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.
- D. Abelardo Zamora Delgado, ídem.
- D. Antonio Escudé Lillo, ídem.
- D. César Checa Andrés, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.
- D. Alberto Buxalleu Lladó, ídem.
- D. José Pinyol Farreres, ídem.
- D. Fernando Hernández Llop, ídem.
- D. Mario Torrén Torregrosa, ídem.
- D. Marcelino Ballús Pie, ídem.
- D. José Chomón Checa, ídem.
- D. Camilo Ulargui Aguiló, ídem.
- D. Manuel López Allerza, ídem.
- D. Victoriano Sánchez Tesouro, ídem.
- D. Luis Caballero Zato, ídem.
- D. Emilio Campillo García, ídem.
- D. Eustaquio Martín Martín, ídem.
- D. Vicente Llana Aldalde, ídem.
- D. Agustín Jordá Franquet, ídem.
- D. Manuel Suárez García, ídem.
- D. José Mas Madrenys, ídem.
- D. Luis Cabezas Terrada, ídem.
- D. Juan Roselló Ortells, ídem.
- D. Fulgencio Herrero Almela, ídem.
- D. Fernando Bazaga Benito, ídem.
- D. Pedro Ventura Martí, ídem.

- D. Juan García García, ídem.
 - D. Felipe Baltanás Franco, ídem.
 - D. Juan Francisco Bueso Soria, ídem.
 - D. Vicente Font Soler, ídem.
 - D. Baldomero Peralta Lanuza, ídem.
 - D. Balbino Martín Conde, ídem.
 - D. Joaquín Barrio Heredero, ídem.
 - D. Juan Lerma Pajarón, ídem.
 - D. Miguel Mallé Jáuregui, ídem.
 - D. Ramón Castejón Crsepo, ídem.
 - D. Fidel Ibáñez García, ídem.
 - D. Francisco Iborra García, ídem.
 - D. Angel Cárcelos Tomás, ídem.
- Barcelona, 20 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 8.735

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de MILICIAS D. Francisco Ursún Vidal, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, pase destinado al Cuadro del Servicio de Tren de dicho Ejército, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.736

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los siete oficiales y sargento de Infantería de MILICIAS que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán D. Joaquín Hornero Muñoz y termina con el sargento D. Carlos Montalvá Gimeno, cuya procedencia se indica, pasen a cubrir los destinos señalados, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

- D. Joaquín Hornero Muñoz, del batallón de Retaguardia núm. 22, al número 8.
- D. Saturnino Romero González, del batallón de Retaguardia núm. 8, al número 22.
- D. Graciano Rico Pérez, del batallón de Retaguardia núm. 7, al número 23.

Tenientes

- D. José Felipe Galán Arévalo, del batallón de Retaguardia núm. 23, al número 15.
- D. Blas Muñoz Márquez, del batallón de Retaguardia núm. 8, al número 23.
- D. Florentino García Hernández, del batallón de Retaguardia núm. 13, al número 23.

Sargento

- D. Carlos Montalvá Gimeno, del ba-

tallón de Retaguardia núm. 4, al número 23.

Barcelona, 19 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

* Núm. 8.737

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los treinta y siete oficiales y sargentos de Infantería de MILICIAS que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán don Casto Rodríguez Quevedo y termina con el sargento D. Eloy Gutiérrez Merino, en expectación de destino en Barcelona, pasen destinados al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Capitanes

- D. Casto Rodríguez Quevedo.
- D. Ignacio Seligra Luján.
- D. Sergio Fernández Cuervo.
- D. Julián Domínguez Ríos.
- D. José Calero Jordá.

Tenientes

- D. José Padilla Avila.
- D. Luis Solé Lagunas.
- D. Juan Miguel Guerrico Celaya.
- D. Luis Pons Puig.
- D. José Sos Savez.
- D. Manuel Antonio Zapico Bernardo.
- D. Luis Arvendano Urduguia.
- D. César Lloréns Riol.
- D. Felipe Liaño Cantero.
- D. José Navarro Vivancos.

Sargentos

- D. Manuel Ruiz González.
 - D. Luis Vera Leal.
 - D. José Vilami Escuder.
 - D. Enrique Tomás Urpi.
 - D. Eloy Gutiérrez Merino.
 - D. Victoriano Sierra Sierra.
 - D. Fernando Becerra Sáez.
 - D. Ignacio Sevilla Sánchez.
 - D. Antonio Pons Moliner.
 - D. Julio Campa Cifuentes.
 - D. Juan Peiró Clariso.
 - D. Pedro Cabrejas Egea.
 - D. Wenceslao Alted Saud.
 - D. Gregorio López Luis.
 - D. Juan Font Ribas.
 - D. Nicolás Pascual Gurmendi.
 - D. Vicente Costiella Pol.
 - D. Lorenzo Olivares Martínez.
 - D. José Santos Estévez.
 - D. Rafael Jordana Jordana.
 - D. Alejandro Masó Egusquiaguirre.
 - D. Eloy Gutiérrez Merino.
- Barcelona, 20 de mayo de 1938.—
A. CORDÓN.

Núm. 8.738

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de OFICINAS MILITARES D. Antonio Durán Pérez, ascendido a dicho empleo por orden circular núm. 8.449, de 15 del mes actual (D. O. núm. 119), continúa destinado en el Tribunal Permanente de IX Cuerpo de Ejército.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.739

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA, profesional, D. José Díaz Busto, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Centro, quedando confirmado en la Unidad en que actualmente presta sus servicios.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.740

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de INFANTERÍA, en campaña, procedente de MILICIAS, D. Pedro Waldelmer Martínez y el sargento de la misma procedencia D. Joaquín Gil Torreblanca, de los batallones de Retaguardia números 22 y 11, pasen destinados a los números 13 y 23, respectivamente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 17 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.741

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los tenientes de MILICIAS, de Ingenieros, D. Francisco Pla Salas y D. Gregorio Fonseca Urquijo, en expectación de destino, pasen a prestar sus servicios al Cuadro Eventual del Ejército de Andalucía y al Cuadro Eventual del Ejército del Este, respectivamente, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.742

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el sargento de MILICIAS, de Infantería, D. Antonio

Cumplido Madrigal, de la 33 Brigada Mixta, pase destinado al batallón de Retaguardia núm. 23, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 18 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

Núm. 8.743

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los siete sargentos de INGENIEROS, en campaña, procedentes de Milicias, que figuran en la siguiente relación, que empieza con don Pedro C. Fernández Alonso y termina con D. Jovino Fernández Fernández, cuya procedencia se indica, pasen a cubrir los destinos que se señalan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

D. Pedro C. Fernández Alonso, del Ejército del Norte, a la Compañía de Zapadores de la 135 Brigada Mixta.

D. Luis Díaz Rodríguez, ídem íd.
D. Antonio Hernández Lampiño, ídem ídem.

D. Alfredo Liñán Conde, ídem íd.
D. Nicolás Martínez Martínez, ídem ídem.

D. Andrés Muñoz Muñoz, de la 46 División, a la Compañía de Zapadores de la 135 Brigada Mixta.

D. Jovino Fernández Fernández, en expectación de destino, al batallón de Destrucciones núm. 3.

Barcelona, 19 de mayo de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 8.744

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los nueve oficiales y sargentos de MILICIAS, de Intendencia, que figuran en la siguiente relación, que empieza con el capitán don Antonio Sala Alavedra y termina con el sargento D. Juan Casull Ripollés, cuya procedencia se indica, pasen a cubrir los destinos que se señalan, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

RELACIÓN QUE SE CITA

Capitanes

D. Antonio Sala Alavedra, de la disuelta 20 División, al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.

D. Luis García Alcaraz, de la Jefatura Administrativa Comarcal de Huesca, al C. O. P. T. I. núm. 1, Valencia.

D. Antonio Hernández Manchón, de la Jefatura Administrativa Comarcal de Alicante, al Cuadro Eventual del Ejército de Maniobra.

D. Fermín Sáez Martínez del XXII Cuerpo de Ejército, al C. O. P. T. I. número 1, Valencia.

Tenientes

D. Antonio Redeli Bueno, de la 52 Brigada Mixta, al C. O. P. T. I. número 1.

D. Lorenzo Sala Suros, de la disuelta 29 División, al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.

Sargentos

D. Simón Barri Vernades, de la disuelta 29 División, al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.

D. Juan Font Ribas, de la 132 Brigada Mixta, al C. O. P. T. I. número 2, Barcelona.

D. Juan Gasull Ripollés, de la 116 Brigada Mixta, al Cuadro Eventual de la Agrupación Autónoma del Ebro.

Barcelona, 19 de mayo de 1938.—
A. Córdón.

Núm. 8.745

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que los auxiliares administrativos del CUERPO AUXILIAR SUBALTERNO DEL EJERCITO, asimilados a capitán, D. Joaquín Bolaños Basabé y D. Rafael Martín Gil, disponibles gubernativos en Madrid, cesen en la mencionada situación y pasen destinados a los Centros de Reclutamiento, Instrucción y Movilización números 5 y 8, respectivamente, efectuando su incorporación con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 14 de febrero de 1937 (D. O. núm. 41, pág. 499, columna primera).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 8.746

Circular. Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Infantería de MILICIAS D. Manuel de la Vera Fernández en situación de disponible forzoso en Madrid, pase a la de disponible gubernativo, con residencia en dicha plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

D. Juan Brú Martí.
D. José Oleas Cortés.
D. Antonio de la Riba Esteras.
D. Juan Martín de Loeches.
D. Juan Alonso Moreno.
D. Eusebio Gómez García.
D. Alfonso Canut Morcardó.

Confirmación en el empleo de cabo

Artilleros

Jaime Marzal Canos.
Rafael Colado Gascón.
Gonzalo Gutiérrez Ledesma.
Cristóbal Estremera Estepa.
José Antonio Fernández.
Manuel Raya Requejo.
Fidel Alonso Moreno.
Manuel Bermejo Pérez.
Luis Bakiezate.
Julián Martín Martín.
José Sánchez Córdoba.
Miguel Fernández Cabrero.
Francisco Muñoz Soriano.
Rufino Basterrechea.
Vicente Soto Mendiola.
Ignacio Delgado González.
Angel Caballero Gamboa.
Pablo Pérez Cejuela.

Barcelona, 20 de mayo de 1938.—Antonio Córdón.

Núm. 8.769

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto confirmar en el empleo de cabo otorgado por el Jefe del Ejército de Andalucía a los soldados Antonio Sánchez Esteve, José Vega Roda, Isidro Lara González, José Pérez Pérez, Gregorio Serrano Collado, Gregorio Bailón Prieto y José Arenas Ortega, pertenecientes a la 76 Brigada Mixta, como recompensa a su distinguida actuación en diversas operaciones de guerra durante la actual campaña, asignándoles en su nueva categoría la antigüedad de 22 de abril próximo pasado, según dispone la norma octava transitoria de las dictadas por orden circular núm. 7.002 de 24 del citado abril (D. O. núm. 101).

Si alguno de ellos hubiera fallecido o desaparecido en acción de guerra, se le señalará la antigüedad del día de su fallecimiento o desaparición.

Al propio tiempo se significa que la concesión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria corresponde a este Ministerio, según dispone la norma 13 de la disposición mencionada, debiendo por tanto formalizar la oportuna propuesta si a ello hubiera lugar, para resolver lo que proceda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
A. CORDÓN

Señor...

MARINA

SECCION DE PERSONAL

CUERPOS NAVALES

Núm. 8.770

Excmo. Sr.: Habiéndose observado en la orden ministerial de 12 de agosto de 1937 (D. O. núm. 198), que nombra capitán de corbeta de la Reserva Naval, a D. Esteban Hernandorena Zubiaga, error en su primer apellido, por aparecer el de Hernández, he dispuesto que de rectificada en el sentido de ser Hernandorena.

Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
ALFONSO JATIVA

Señores...

CUERPO DE AUXILIARES DE TORPEDOS Y ELECTRICIDAD

Núm. 8.771

Excmo. Sr.: Por estar comprendido en la norma tercera de las que establece la orden ministerial de 14 del actual (D. O. núm. 116), para aplicación de la de 23 de septiembre de 1937 (D. O. número 230), los cabos electricistas torpedistas Enrique Durán Dopico y electricista Emilio González Roca, este Ministerio, de conformidad con el informe emitido por la Sección de Personal, ha tenido a bien promover al empleo de auxiliar alumno de Torpedos y Electricidad a los citados cabos, con antigüedad del día 23 de septiembre del pasado año, los cuales quedarán sujetos a los preceptos de la referida orden ministerial de 23 de septiembre de 1937 (D. O. núm. 230).

Barcelona, 18 de mayo de 1938.

P. D.,
ALFONSO JATIVA

Señores...

Núm. 8.772

Excmo. Sr.: Como consecuencia de expedientes incoados al efecto, este Ministerio, en vista del informe de la Sección de Personal y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha resuelto rectificar la orden ministerial de 8 de octubre de 1936 (D. O. número 208), en el sentido de que la antigüedad concedida en el empleo de los cabos electricistas Angel Villanueva Cebrián y Pedro Casanova Martínez, sea la de primero de junio de 1936, así como ascenderles a auxiliares alumnos de Torpedos y Electricidad con antigüedad de 23 de septiembre del pasado año, los cuales quedarán sujetos a los preceptos de la orden ministerial de igual fecha (D. O. núm. 230).

Barcelona, 18 de mayo de 1938.

P. D.,
ALFONSO JATIVA

Señores...

CUERPO DE AUXILIARES DE MÁQUINAS

Núm. 8.773

Dispuesto por decreto de 9 del presente mes (*Gaceta de la República* número 131) que el auxiliar de Máquinas D. José Aureliano Brage Martínez sea repuesto en su empleo, y alta en su correspondiente escalafón en las condiciones que en el mismo se determinan, este Ministerio ha resuelto, de acuerdo con lo informado por la Sección de Máquinas y Asesoría Jurídica de esta Subsecretaría, que el citado auxiliar de Máquinas quede escalafonado entre don Enrique Montero Morales y D. Antonio García Francos.

Barcelona, 20 de mayo de 1938.

P. D.,
ALFONSO JATIVA

Señores...

INTENDENCIA GENERAL DE MARINA

SUÉLDOS HABERES Y GRATIFICACIONES

Núm. 8.774

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto conceder al personal de marineros conductores de vehículos, de carácter automóvil, en la Marina, la gratificación diaria de 5 pesetas, compatible con el haber único de 10 pesetas, en analogía con lo dispuesto en el decreto de 30 de enero de 1937, dejando de percibir los haberes de marinero especialista que en la actualidad disfrutan.

Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
ALFONSO JATIVA

Señores...

COMISIONES

Núm. 8.775

Excmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo informado por la Intendencia General de Marina e Intervención Central, ha resuelto declarar con derecho a las dietas dobles reglamentarias, como comprendidas en el decreto de 18 de junio de 1924 (D. O. número 145), las comisiones del servicio desempeñadas por el personal que se reseña, y por los días que se expresan, debiendo afectar el importe de dichas dietas al capítulo primero del vigente Presupuesto.

Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
ALFONSO JATIVA

Señores...

RELACION QUE SE CITA

Capitán de Corbeta de la Reserva Naval D. Rafael Menchaca Ugalde, quince días en Barcelona.

Otro, D. Esteban Hernandorena Zubiaga, ídem.

Auxiliar de Máquinas D. José Samper Sáez, ídem.

Auxiliar alumno naval D. Tomás García Rodríguez, veinticinco días en Barcelona.

Barcelona, 19 de mayo de 1938.—
Alfonso Jativa.

SECCION DE INFANTERIA DE MARINA

Núm. 8.776

Relación de los expedientes dejados sin curso, con arreglo a lo dispuesto en la orden de 25 de mayo de 1904 (C. L. pág. 268), por las causas que se expresan:

Empleo y nombre del que lo promueve: Paisano, Enrique Margalef Castellnou.

Objeto de la reclamación: Solicita que su hijo Enrique Margalef Samarra, pase a prestar sus servicios a la Reserva Naval.

Autoridad que lo cursa: Interesado.
Fundamento por el que queda sin curso: Por improcedente, ya que prestando servicio militar en Unidad orgánica su citado hijo, es facultad del mismo el solicitar por conducto de sus jefes lo que estime convenirle en derecho.

Empleo y nombre del que lo promueve: Paisano, Enrique Margalef Castellnou.

Objeto de la reclamación: Solicita que su hijo Francisco Margalef Samarra, pase a prestar sus servicios a la Reserva Naval.

Autoridad que lo cursa: Interesado.
Fundamento por el que queda sin curso: Por improcedente, ya que prestando servicio militar en Unidad orgánica su citado hijo, es facultad del mismo el solicitar por conducto de sus jefes lo que estime convenirle en derecho.

Barcelona, 18 de mayo de 1938.—El Jefe de la Sección, Andrés Díaz.

AVIACION

Subsecretaría

DIETAS

Núm. 8.777

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo informado por el Interventor delegado de la Intervención General de la Administración del Estado,

en la Subsecretaría de Aviación, este Ministerio ha resuelto conceder al coronel del Arma de Aviación D. Felipe Díaz Sandino, el derecho al percibo de las dietas correspondientes a los dos días que invirtió en su viaje de regreso a España, por cese de su cargo de agregado aérea a nuestra Embajada en París, así como a los viáticos reglamentarios a los 1.080 kilómetros recorridos por el interesado en el extranjero, siendo la cuantía de la dieta la de dos libras esterlinas diarias, la cual ha sido aprobada por el Ministerio de Hacienda, por orden comunicada de 5 del actual.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

SECCION DE PERSONAL

BAJAS

Núm. 8.778

Circular. Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Aviación D. Cosme Campillo Trespalacios, cause baja en la misma por hallarse en ignorado paradero, sin perjuicio de la responsabilidad en que pueda haber incurrido por abandono de destino, si a ello hubiere lugar.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

Núm. 8.779

Circular. Excmo. Sr.: A propuesta de la Jefatura de Fuerzas Aéreas, he resuelto que el personal del Arma de Aviación que a continuación se relaciona y que se encuentra a disposición de diversas autoridades, sujeto a procedimiento judicial, cause baja en aquella Arma, quedando en la situación militar que pueda derivarse del resultado de dichos procedimientos.

Cabo ametrallador bombardero Jaime Puig Carner.

Cabo auxiliar de Información Antonio de Gregorio Gómez.

Otro, Vicente Diego Salva.

Cabo conductor eventual Antonio Calomardo Mora.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

DISPONIBLES

Núm. 8.780

Circular. Excmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la norma primera de la orden circular número 6.853 de 22 de abril último (D. O. número 98), he resuelto que los tenientes del Arma de Aviación D. Jesús Sánchez Sánchez y D. Francisco Matarradona García, pasen a situación de disponible gubernativo, con residencia en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

REEMPLAZO

Núm. 8.781

Circular. Excmo. Sr.: Visto el certificado de reconocimiento facultativo, practicado al efecto, y de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden circular de 5 de junio de 1905 (Colección Legislativa núm. 101), he resuelto declarar, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir de 15 de octubre de 1936, con residencia en Valencia, al teniente mecánico de Aviación don José Martínez Cantos.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

SUSPENSION DE EMPLEO

Núm. 8.782

Circular. Excmo. Sr.: Fallada la causa seguida por el Tribunal Permanente de Justicia Militar de la Demarcación de Levante-Sur, contra el teniente de Aviación D. Ramón Sales Pegueras, por el delito de desobediencia, comprendido en los artículos 10 del decreto de 18 de junio de 1937 (D. O. núm. 148, pág. 669, columna tercera) y 267 del Código de Justicia Militar, y condenado a la pena de dos años, cuatro meses y un día de prisión correccional, que cumplirá mientras dure la actual campaña en un batallón disciplinario, he resuelto que el referido oficial quede suspenso de empleo en virtud de lo determinado en los artículos 186, 193 y 194 de dicho texto legal.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Barcelona, 19 de mayo de 1938.

P. D.,
CARLOS NÚÑEZ

Señor...

IMPRESA Y TALLERES DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.—EJÉRCITO DE TIERRA.—MADRID